



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío Orden de Compra.

DECRETO A. EXENTO N° 0019251

COLBUN, 28 JUL 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.001608 de fecha 15/07/2021, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°001643 del 21/07/2021, que aprueba Contrato Convenio Suministro de Servicios en Mantenciones y Reparaciones de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-29-LE21. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República. Artículo 10 numeral 7 letra "a", del Reglamento de la Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N° 1790 de fecha 11.07.2022 que aprueba prorroga de contrato. Decreto A. Exento N°1646 de 21/07/2021, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a servicio de mantención 20.000 Km Chevrolet Sail placa patente RDGL-67, del Depto. Salud de Colbún, según presupuesto N° 7906.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
15.190.267-7	JAVIER ENRIQUE CUEVAS MORA	91.630

- 2.- Impútese el gasto, con cargo a las cuenta: 215.22.06.002, Ítem: Mantención y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)

AUR/LPT/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud